



DICTÁMEN TÉCNICO
(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

**MCN N° 04/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS – ID 485199**

Lugar y fecha: 20/08/2026

UOC Convocante (*): Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Unidad o área requirente (*): Departamento Administrativo

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Lidia Moral Báez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa Interina del Dpto. Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Los requerimientos técnicos establecidos para el servicio de mantenimiento de los generadores eléctricos tienen como finalidad asegurar la continuidad operativa de las instalaciones de la Institución, evitando interrupciones en el suministro energético que puedan afectar la disponibilidad de los sistemas informáticos, de climatización y de comunicaciones.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas considerando las condiciones de funcionamiento de los generadores Caterpillar de 150 kVA y Hyundai de 110 kVA, así como las actividades necesarias para garantizar su adecuado mantenimiento y correcto funcionamiento.

En ese sentido, se definieron de manera objetiva las actividades mínimas requeridas para garantizar el correcto funcionamiento y la confiabilidad de ambos generadores, incluyendo, entre otras, la inspección general de los equipos, cambio de aceite y filtros, reemplazo de refrigerante cuando corresponda, revisión y ajuste de correas, limpieza del sistema de combustible, verificación del sistema de refrigeración, control de fugas, revisión del sistema eléctrico y electrónico, comprobación del estado de baterías, ejecución de pruebas de funcionamiento bajo carga y la reparación o sustitución de componentes que presenten fallas, cuando resulte necesario.

Las exigencias establecidas responden exclusivamente a las necesidades de mantenimiento y


Lidia Moral Báez
Jefa Int. Dpto. Administrativo
DIBEN



reparación de los equipos, siendo proporcionales y razonables, sin incorporar requisitos innecesarios que restrinjan la participación de potenciales oferentes. Asimismo, los criterios técnicos fueron definidos con base en estándares de aceptación general y en las recomendaciones de los fabricantes, garantizando la igualdad de oportunidades, la libre competencia y la imparcialidad del procedimiento, sin favorecer a una marca, proveedor o representante específico. Por lo expuesto, se concluye que resulta técnica y administrativamente necesaria la contratación de una empresa especializada para la ejecución del servicio mencionado, considerando que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron elaboradas conforme a criterios técnicos adecuados y constituyen las condiciones más apropiadas para satisfacer la necesidad institucional.

En consecuencia, se recomienda la prosecución del proceso de contratación, por ajustarse a los requerimientos técnicos y operativos de la institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

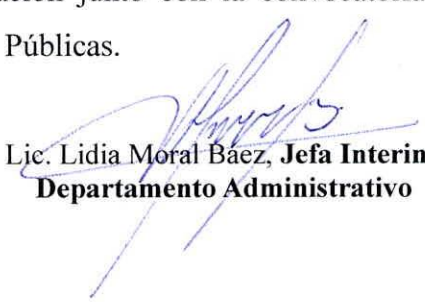
No Aplica

- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos**

No Aplica

POR TANTO:

En virtud a lo expuesto, se verifica que, del análisis de la justificación remitida por el área requirente en el marco de las Contrataciones Públicas amparado en la normativa vigente, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales; y, en consecuencia, se encuentran dadas las condiciones para su comunicación junto con la convocatoria correspondiente al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.


Ljc. Lidia Moral Baez, Jefa Interina
Departamento Administrativo